

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: ANGIE LIZETH GODOY MONTENEGRO
Demandado: JUAN SEBASTIAN CORTES MORERA
Radicado: 500013110002-2017-00468-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de diciembre de 2019 En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha obtenido la dirección del demandado JUAN SEBASTIAN CORTES MORERA, se dispone:

Requerir a la demandante para que contribuya con aportar la dirección residencial o laboral del demandado antes citado, toda vez que es carga de la prueba incluso desde la presentación de la demanda aportar tal información.

Requerir a la EPS SALUD TOTAL, para que dé cumplimiento de manera inmediata a lo ordenado mediante auto del 30 de julio del 2019 y que fuera comunicado mediante oficio 1928 del 9 de agosto del 2019. Oficiese de manera completa y adecuada adjuntando copia del citado oficio 1928 y hágase entrega de la comunicación por parte de la notificadora de este Juzgado.

Cúmplase,

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO